



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número de treinta y cinco plazas del puesto de trabajo de Cuidador Gerontológico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación.

Mediante instancias de fecha 10 de enero, 15 de enero y 2 de febrero de 2024, doña Rosa Ana Nalda Juaneda, don José Manuel Monforte Espiau y doña Ana Rosa Montavez Garcés, han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia. Por su parte, don Pedro Jesús González Velasco no ha presentado la documentación que acredita estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 7.3 de la convocatoria para la elección de plazas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de treinta y cinco plazas del puesto de trabajo de Cuidador Gerontológico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento o de contratación a favor de doña María Dolores Romero Verdejo, doña María Vicenta Reparaz Razquin, doña María Ángeles Flores Igoa, doña Gemma Martínez Gracia, don Jesús Fermín Salcedo Arbillaga, doña María Elena González de Arrieta Irurzun, doña María Carmen Apellaniz Ochoa, doña Natalia Valencia Rodríguez, doña María Eugenia Oronoz Urriza, doña María del Carmen Martín

Pérez, doña María Elena Sainz de Murieta Ramos, doña María Henar Bayón Velasco, doña Miren Josune Baquedano Ros, doña María Pilar Comas Amador, doña María Luisa Labairu Labiano, doña Ana María Aldaz Ros, doña María Cristina Urtasun Barasoain, doña Beatriz Beorlegui Navarraz, doña Elma Arce Azqueta, doña Montserrat Pérez Ustárrroz, doña María Laura Tejada Salvatierra, don José Ignacio López Goñi, doña María Concepción Guerendiain Díez de Ulzurrun, doña Laura Santamaría Echeverría, doña María Isabel López González, doña Arantzazu Garín Henao, doña Consolación Camacho Rayo, doña Elena Hurtado Ripero, doña Susana Osés Arteaga, doña María del Carmen del Río Leuza, doña María Luz Gomar Peláez y doña María Ángeles Sanzol Quijano, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas, y a favor de doña María Puy Barandiarán Pérez, doña Mónica Etayo Arana y doña Yolanda Beltrán González, por ser las personas incluidas inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 8.2. y 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, nueve de febrero de dos mil veinticuatro.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.

